que siempre pediré a todos es el respeto y consideración a que mi conducta social me haga acreedor.

Por lo demás, me repito: yo siempre seré un soldado de la Libertad y el Derecho.
Santiago, agosto 5 de 1878

RAFAEL PEREZ (1).

(1).—Para entonces solamente contaba el general Rafael Pérez veintisiete años de edad. Su cuna se meció en la villa de Santa Cruz del Seibo, donde viera la primera luz el día 3 de febrero de 1851. Era hijo de don Rafael Pérez Martínez, senador y magistrado durante la primera República, y Alcalde Mayor del Seibo cuando ocurrió su muerte, el 19 de octubre de 1861; era hijo de don Domingo Pérez, escribano público, compadre y compañero de don Juan Sánchez Ramírez, quien lo menciona en su DIARIO; era, lo mismo que su esposa, doña Ana Martínez, oriundo de Santiago de los Caballeros. Los hijos de Rafael Pérez Martínez y su esposa, María del Amparo de Castro, fueron hombres de prestancia política, todos lucieron el fajín de General; dos de ellos fueron gobernadores de la provincia de Santo Domingo: Santiago y Rafael; de Samaná lo fué durante largos años Andrés Pantaleón (1836-1887), que también lo fué del Seibo durante los *Seis años* de Báez; era casado con una hija del Libertador Pedro Santana. Pedro Segundo (1841-1916), fué también gobernador y diputado, lo mismo que su hermano Santiago, cuya vida terminó en el patíbulo en esta ciudad, a causa de la tragedia en que perdió la suya el poeta Scanlan. Miguel (1855-1946) murió plácidamente en la Común de Miches; también fué general y ocupó cargos de importancia.

El general Rafael Pérez no solamente brilló como político, gobernador de la provincia Capital, Delegado del Gobierno en Puerto Plata, etc., se distinguió como poeta y como periodista, tanto aquí como en Puerto Rico. En periódicos de su tiempo figuran versos suyos y artículos políticos. Su *Ultima despedida,* que tiene mucho de la de Zenea, así como su Protesta, escritas horas antes de ser fusilado en el Cementerio de su ciudad natal por orden del general Ulises Heureaux, y en virtud del famoso Decreto del 30 de Mayo de 1881, llamado de *San Fernando,* revelan su valor y su carácter.

De esta *Manifestación,* que evidencia su preponderancia política en el Cibao, no obstante su juventud, conservamos un ejemplar impreso, en nuestra biblioteca. Pérez fué ejecutado el 27 de setiembre de 1881. (V. nuestros apuntes *Rafael Pérez, el poeta viril,* publicados en el diario LA NACION, C. T., 12 y 28 de febrero de 1946).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Efemérides Dominicanas

Por ELISEO GRULLON

V

EL CONVENIO DE EL CARMELO, ENTRE ROJOS Y AZULES EN 1876

En el Cibao acababa de estallar la guerra civil: Santiago, la ciudad de la *acusación,* estaba asediada por fuerzas adictas al presidente González. La alarma cundía y las pasiones de los partidos estaban en plena ebullición.

Comentaban los sucesos varios amigos, reunidos en casa de D. Amable Damirón, calle de la Separación, frente a "La Canastilla" de D. Eugenio de Marchena, y se acentuaban las distintas opiniones por haber declarado D. Francisco Saviñón, que en la capital y en Azua los rojos alzarían pendones de un día a otro en favor de su viejo caudillo Báez.

Estaban allí presentes los señores D. Joaquín Montolío, D. Juan R. Fiallo, D. Manuel de J. Galván y otros. Cada cual se manifestaba deseoso de evitar la guerra civil. Galván, que no estaba afiliado a ningún partido, dijo que la paz podría conservarse solamente por un acto de concordia entre azules y rojos, en acuerdo con los amigos personales del presidente González.

La idea fué acogida con entusiasmo, y todos, Saviñón con su característica vehemencia el primero, pusiéronse en movimiento sin tardanza, solicitando adhesiones al plan de pacificación, que fué formulado por Galván el mismo día.

Acogido el proyecto por D. Manuel María Gautier, se adhirieron a él los prohombres del partido contrario, entre ellos D. José G. García y D. Mariano A. Cestero.

Efectuóse la reunión dos días después en la quinta "El Carmelo", propiedad del referido D. Fran-

cisco Saviñón. Fué muy concurrida de sirios y troyanos, y las bases de la convención, redactadas allí mismo por D. Manuel de J. Galván, en su carácter neutral, fueron adoptadas por ambas partes, según consta en el periódico *El Eco de la Opinión*, que redactaba D. José J. Pérez.

Los buenos efectos de la reunión de "El Carmelo" no tardaron en trascender a todo el Sur de la República. Siendo el común propósito evitar toda perturbación de la paz pública en aquella región, resolvióse el nombramiento de una comisión que se dirigiera a Azua con el propósito de llevar a aquellas provincias las ideas de concordia que originaron el convenio. La formaron los señores Rafael Abreu Licairac y Amable Damirón, designados por D. Manuel de J. Galván, y el señor Francisco X. Amiama y el general Evangelista Núñez, por indicación de D. Manuel Ma. Gautier.

Llegaron los Comisionados a Azua, en donde fueron bien acogidos por los señores Telésforo Objío y Wenceslao Figuereo; mas, habiéndose despertado en el ánimo del Gobernador, Gral. Valentín Pérez, el infundado temor de que el objetivo verdadero de la Comisión fuése proveer a su reemplazo, promovió una manifestación en contra de los Comisionados, a quienes se negó a recibir y los que hubieron de regresar a Santo Domingo a las 24 horas de su entrada, por la misma vía terrestre que habían llegado.

Todo esto dió por resultado que la actitud del Gobernador Pérez fuese de completa adhesión al movimiento evolucionista del Cibao y contraria a los planes del Gral. Villanueva, Ministro de Guerra y depositario de la fuerza.

Con su proceder, éste contrariaba abiertamente el concertado intento de salvar la paz pública, pues a raíz de la renuncia del presidente González, ponía en libertad a los presos políticos, despachándolos con armas y recursos al Cibao, con el objeto de contrastar la acusación formulada por la ciudad de Santiago en fecha 27 de enero de 1876.

Fué tan decidida su actitud en aquellas circunstancias que en fecha 23 de febrero de ese mismo año llegó a poner en calidad de arresto, en el mismo Palacio de gobierno, a la mayoría de sus compañeros de gabinete.

Así las cosas, surgió la natural desconfianza, dando ello lugar a que los generales Francisco Gregorio Billini y Leopoldo Damirón se lanzasen al campo y, secundados por el general Miches, en el Seybo, hiciesen imposible la continuación del general Villanueva al frente de las carteras que desempeñaba.

Obligado por las circunstancias, no habiendo hallado en Azua quien secundase sus planes políticos, el referido general hubo de dimitir, embarcándose para el exterior, como lo había hecho ya con el mejor acuerdo el ex-presidente González.

Ocupó entonces las carteras de Guerra y Marina el general Jacinto Peynado, quedando así paralizada la acción de los agentes enviados por el antecesor y evitada una lucha tal vez desastrosa.

Restablecida la paz, siquiera en apariencia, verificáronse las elecciones, en las que resultó triunfante el virtuoso ciudadano Ulises F. Espaillat, quien prestó juramento el 29 de abril de 1876.

Podemos, pues, decir, sin pecar de optimistas, que el convenio de "El Carmelo" evitó a la República una guerra civil, confirmándose así el dicho de D. Francisco Saviñón, dueño de aquella finca, cuando exclamaba: "Felicitémonos, señores: el triunfo de la paz se ha conseguido con pudines y cerveza!"

"Listín Diario" Nº 7271. 26 de agosto de 1913.

Imprenta San Francisco, de Papelera Industrial Dominicana, C. por A. J. D Alfonseca 101, Ciudad Trujillo, R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia